



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Dieciséis (16) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Scotiabank Colpatria S.A.
Demandado:	Edgar Salamanca Vanegas.
Radicado:	No. 11001 40 03 022 2021 00408 00
Decisión:	Ordena estarse a lo resuelto

Frente a lo solicitado en escrito anterior por el demandado, señor Edgar Salamanca Vanegas, deberá estarse a lo resuelto en el auto de 15 de marzo de 2022, en el que se le requirió para que actúe por intermedio de apoderado judicial, al tenor de lo establecido en el artículo 25 del Decreto 196 de 1971 y para para que adecúe su petición a los presupuestos del artículo 597 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

-firmado electrónicamente-
BRAYAN CASTRO RENDÓN
JUEZ

CRAB

**JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD DE BOGOTÁ**

El auto que antecede se notifica en la fecha
por anotación en ESTADOS N° 067.

Bogotá, 17 de mayo de 2022. Fijado a las
8:00 a.m.

Firmado Por:

**Brayan Andres Castro Rendon
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1c2cb800744b57703425aa2dfbe668b140408eb629f846bae2845e3ab50fb951**

Documento generado en 16/05/2022 04:05:57 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**